



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Teléfono 044-544832

ACUERDO DE CONCEJO N° 159-2023-MDP

Paiján, 05 de Junio del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTOS:

La Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 010-2023, de fecha 31 de mayo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° *reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme lo señala el segundo párrafo el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, *los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo*;

Que, en la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 010-2023, de fecha 31 de mayo del 2023, contando con la intervención respecto al **PEDIDO** formulado por la **REGIDORA SRA. JUANA LEONOR NIETO GOICOCHEA**, en el marco de sus atribuciones, solicita: *"QUIERO QUE ME ALCANCEN LOS EXPEDIENTES COMPLETOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"*;

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, considerando la dispensa de la lectura del acta, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **PEDIDO** formulado por la **REGIDORA SRA. JUANA LEONOR NIETO GOICOCHEA**, en el marco de sus atribuciones, *"QUIERO QUE ME ALCANCEN LOS EXPEDIENTES COMPLETOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y a la Responsable de Acceso a la Información Pública, dar cumplimiento a lo solicitado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Ing. Richard Allinson Zavaleta Guarniz
ALCALDE

Paiján el Dorado del Valle de Chicama